

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA  
“REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OBRAS,  
LLAVES MANO, CORRESPONDIENTES A LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE  
ALARMA (OPTICA Y ACUSTICA) DE LAS INSTALACIONES DE FERIA DE  
ZARAGOZA”.**

**INDICE**

- 1. Antecedentes**
- 2. Objeto**
- 3. Trabajos a desarrollar**
- 4. Plazo de ejecución**
- 5. Presupuesto de licitación**
- 6. Proyectista**
- 7. Contenido del anteproyecto para la fase de licitación**
- 8. Contenido del proyecto**
- 9. Visita a las instalaciones**

**1. ANTECEDENTES:**

Feria de Zaragoza tiene la necesidad de adecuar el sistema de alarma óptico y acústico de sus instalaciones, P1,2,3,4,5,6,7,8 y 9, Oficinas y Centro de Congresos, Restaurantes y Galería de Servicios.

**2. OBJETO**

El presente Pliego comprende las normas técnicas y criterios generales de diversa índole a las que deberá ajustarse el contrato de referencia bajo la modalidad denominada "llaves mano".

La ejecución del contrato incluye:

- A) La redacción del proyecto o proyectos que deberán desarrollarse a nivel de proyecto de ejecución, incluyendo el resultado de ensayos, pruebas, certificaciones y comprobaciones realizados con carácter previo a su redacción. El proyecto o proyectos deberán estar visados por los colegios profesionales correspondientes.
- B) La elaboración y evaluación de informes, certificaciones de obra, certificados y cuantos documentos se requieran para la completa ejecución del contrato.
- C) La realización de la documentación necesaria para la legalización posterior de la instalación.
- D) La ejecución de las obras y actuaciones según el proyecto o proyectos presentados por el contratista, con las fases de ejecución previstas y, en todos los casos, previa aprobación por Feria.

**3. TRABAJOS A DESARROLLAR**

El proyecto o proyectos que se redacten para la consecución del objeto de la licitación deberán contemplar:

1. Instalación de sirenas de interior convencionales con flash, diseñadas y fabricadas según UNE-EN 54-3, UNE-EN54-17 y UNE-EN54-23, incluido aislador de línea integrado: Grado de protección IP 21.
2. Módulos de control necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación.
3. Fuente de alimentación independiente que asegure el cumplimiento normativo correspondiente respecto a tiempo de operatividad tras corte eléctrico.
4. Conexión a lazo existente más cercano.

5. Todos los elementos deberán estar totalmente instalados y operativos, incluyendo todas las piezas necesarias, cableado, medios de elevación y demás elementos necesarios para el correcto montaje y operatividad de la instalación.
6. Programación de la central de incendios actual y actualización de la misma incluyendo los nuevos elementos.
7. Certificado de la instalación por empresa instaladora de Protección Contra Incendios (Modelo C0013) visado en el colegio profesional correspondiente.
8. Comunicación de la actuación realizada a la DGA, incluyendo proyecto Técnico y certificado General de Incendios modelo C0012, incluyendo las tasas correspondientes.
9. La ejecución de todas las obras y actuaciones del contratista adjudicatario bajo la modalidad "llaves mano".

Los trabajos deberán realizarse conforme a la UNE 23007-14-2014: Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 14: Planificación, diseño, instalación, puesta en servicio, uso y mantenimiento.

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos de ejecución se presentarán en el plazo máximo de 1 mes desde la contratación.

Las obras deberán tener un plazo máximo de realización de 3 meses desde la aprobación del proyecto.

#### **5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN**

El presupuesto base de licitación del presente contrato, asciende a la cantidad máxima de 98.500 €, IVA no incluido.

Se entiende que en la oferta económica presentada por los licitadores quedan incluidos los honorarios profesionales y los gastos colegiales de todos los técnicos participantes en los trabajos, así como los de los visados de los proyectos por parte de los correspondientes Colegios y cualquier otro gasto necesario para la realización del mismo. Dicho precio tiene carácter máximo, de tal forma que las ofertas presentadas por parte de los licitadores deberán ser de importe igual o inferior. También estará incluida la ejecución de todos los proyectos, no permitiendo desviaciones una vez hayan sido aprobados por Feria. Así mismo en la oferta económica estará incluido el coste del aplazamiento de pagos que los licitadores pudieren ofertar.

## **6. PROYECTISTA (O EQUIPO DE TRABAJO)**

Será el equipo de profesionales que realicen los trabajos objeto de este contrato.

Se deberá acreditar la solvencia del equipo y su capacidad para redactar el proyecto objeto del contrato. El redactor del proyecto deberá tener una experiencia mínima de 5 años en proyectos eléctricos similares.

## **7. CONTENIDO DE ANTEPROYECTO PARA LA FASE DE LICITACION**

Los licitadores deberán presentar en el sobre nº 2 (Documentación técnica) uno o varios anteproyectos que definan con ese grado, soluciones a las necesidades planteadas en el apartado 3 anterior, debidamente encuadradas, con el siguiente contenido mínimo:

- A. Memoria técnica que suministrará información sobre las características de la ejecución de las obras e instalaciones y todo aquello que considere adecuado para el conocimiento y evaluación de la propuesta o propuestas. Se acompañarán con planos y detalles que se consideren necesarios para su comprensión.
- B. Unidades de obra a realizar por pabellón.
- C. Plazo de ejecución previsto de las obras.

## **8. CONTENIDO DEL PROYECTO O PROYECTOS**

El contenido del proyecto o proyectos deberá tener toda la información necesaria para la ejecución de las obras y deberá contar como mínimo con la siguiente documentación:

1. Memoria y Anejos: Se deberá especificar de forma clara y concisa la planificación de los trabajos y el plazo de ejecución de las obras.
2. Planos definitivos de ejecución de las actuaciones.
3. Estudio de Seguridad y Salud: En cumplimiento de la legislación en materia de Seguridad y Salud en las obras de construcción, los proyectos deberán incluir los estudios de Seguridad y Salud, con el contenido establecido en la legislación vigente.
4. Pliegos de condiciones.
5. Mediciones y presupuesto:
  - a. Precios Simples.
  - b. Precios Auxiliares.
  - c. Precios descompuestos.

La documentación final de obra deberá incluir toda la información necesaria para la legalización de las mismas.

**9. VISITA A LAS INSTALACIONES:**

Dadas las características del trabajo, las empresas que quieran presentar ofertas al procedimiento deberán inspeccionar previamente las instalaciones, con el fin de comprobar el estado de las mismas y para poder elaborar sus anteproyectos.

En esta visita se facilitará información sobre las instalaciones existentes y, en general, sobre cuantas cuestiones sean planteadas por los futuros licitadores para poder elaborar sus ofertas.

Para ello, las empresas interesadas se pondrán en contacto con Feria de Zaragoza (Tel. +34 976 764 700 – Departamentos Técnico y de Compras) donde se les citará para realizar una visita individualizada de todas las instalaciones relacionadas con el objeto de este servicio.

Los departamentos Técnico y/o de compras expedirán un certificado acreditativo de la visita que deberá ser incluido en el sobre nº 1 por los licitadores que presenten proposición al procedimiento.

**Para cualquier aclaración o duda relacionada con este pliego de bases técnicas, pueden dirigirse Hennaïck Reigner en el teléfono nº 976 764708.**

En Zaragoza a 1 de septiembre de 2022

Fdo: Hennaïck Reigner  
Jefe de Mantenimiento